



Resolución N° 295

01 ABR 2016

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS TRIBUTACIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 69 de la Constitución Política consagró y garantizó la autonomía universitaria facultando a las universidades para darse sus propios estatutos, de acuerdo con el régimen especial establecido por la Ley.
2. Que en desarrollo del precepto constitucional citado, el Congreso expidió la Ley 30 de 1992, por lo cual se organizó el Servicio Público de la Educación Superior.
3. Que de conformidad con lo normado por el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, las universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos y gozar de las siguientes características: personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y pueden elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden.
4. Que, en el Acuerdo 078 del 06 de Noviembre de 2015 "Las modificaciones al anexo de la Resolución de Liquidación que no alteren el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por la Consejo Superior Universitario, se harán mediante Resolución expedida por el Rector(a). Para estos casos, el Rector y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera podrán efectuar las solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestales requeridos.
5. Que revisado el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vicerrectoría administrativa y financiera y rectoría, existen rubros deficitarios a los cuales se hace necesario realizar un traslado para cumplir con las necesidades requeridas.
6. Que revisado el presupuesto de gastos de funcionamiento de administración y de operación de la Vicerrectoría Académica se verificó que el rubro de 02.02.01.02.02.14.02.02.15. ARREANDAMIENTOS., esta deficitario, por lo tanto se hace necesario realizar un traslado presupuestal para cumplir con las actividades.
7. Que según reunión realizada por el COUNFIS se dio viabilidad del traslado presupuestal teniendo en cuenta el artículo 15 ítem 4 "Dar concepto previo sobre todas las decisiones administrativas que impliquen un cambio o variación en los ingresos y gastos" del estatuto presupuestal de la Universidad De Pamplona, aprobado por el Consejo Superior mediante

d



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tel: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

Resolución N° 295

04 ABR 2016

“Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016”

CODIGO	RUBRO
02.01.01.01.01.14.01.01.01.	COMPRA DE EQUIPOS
02.01.01.01.01.14.02.02.06.	SEGUROS CONVENIOS, CONTRATOS Y/O LICITACIONES
02.01.01.01.01.14.02.02.15.	ARRENDAMIENTOS
02.01.01.01.01.14.02.02.16.	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS Y FIDUCIARIOS
02.01.01.01.01.14.02.02.22.	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS
02.01.01.02.08.14.01.01.04.	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA
02.01.01.02.08.14.02.02.09.	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES
02.01.01.02.10.14.02.02.15.	ARRENDAMIENTOS
02.01.02.02.04.24.01.	CONTRATOS ADMINISTRATIVOS
02.02.01.01.01.14.02.02.22.	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS
02.02.01.02.02.14.01.01.11.	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES
02.04.01.01.01.13.01.01.01.	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA
02.04.01.01.01.14.02.02.15.	ARRENDAMIENTOS
02.04.02.02.01.25.01.01.	BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES

9. Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar un traslado presupuestal dentro del Presupuesto Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad, vigencia fiscal de 2016 que asciende a **QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 579.361.651.90).**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectúese los siguientes CONTRACRÉDITOS dentro del Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2016, así:

CODIGO	RUBRO	VALOR
02.01.	RECTORIA	
02.01.01.	FUNCIONAMIENTO	
02.01.01.01.	ADMINISTRACION	
02.01.01.01.01.	RECTORIA	
02.01.01.01.01.14.	GASTOS GENERALES	
02.01.01.01.01.14.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.01.01.01.01.14.01.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.01.01.01.01.14.01.01.01.	COMPRA DE EQUIPOS	15.000.000.00

4



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

Resolución N° 295

04 ABR 2016

()

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

02.01.01.01.01.14.02.02.06.	SEGUROS CONVENIOS, CONTRATOS Y/O LICITACIONES	40,000,000.00
02.01.01.01.01.14.02.02.15.	ARRENDAMIENTOS	15,000,000.00
02.01.01.01.01.14.02.02.16.	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS Y FIDUCIARIOS	5,000,000.00
02.01.01.01.01.14.02.02.22.	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	16,665,056.00
02.01.01.02.	OPERATIVOS	
02.01.01.02.08.	OPERACION DOCUMENTACION E INFORMACION	
02.01.01.02.08.14.	GASTOS GENERALES	
02.01.01.02.08.14.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.01.01.02.08.14.01.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.01.01.02.08.14.01.01.04.	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	20,000,000.00
02.01.01.02.08.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.01.01.02.08.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.01.01.02.08.14.02.02.09.	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	6,000,000.00
02.01.01.02.10.14.02.02.15.	ARRENDAMIENTOS	1,000,000.00
02.01.02.02.04.	FONDO DE CONTINGENCIAS	
02.01.02.02.04.24.	FONDO DE CONTINGENCIAS	
02.01.02.02.04.24.01.	CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	164,334,944.00
02.02.	VICERRECTORIA ACADEMICA	
02.02.01.	FUNCIONAMIENTO	
02.02.01.01.	ADMINISTRACION	
02.02.01.01.01.	VICERRECTORIA ACADEMICA	
02.02.01.01.01.14.	GASTOS GENERALES	
02.02.01.01.01.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.01.01.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.01.01.14.02.02.22.	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	5,000,000.00
02.02.01.02.	OPERATIVOS	
02.02.01.02.02.	OPERACION PRESENCIA	
02.02.01.02.02.14.	GASTOS GENERALES	
02.02.01.02.02.14.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.02.01.02.02.14.01.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.02.01.02.02.14.01.01.11.	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	5,000,000.00
02.04.	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
02.04.01.	FUNCIONAMIENTO	
02.04.01.01.	ADMINISTRACION	
02.04.01.01.01.	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	

2



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander : Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

Resolución N° 295 de - 0
04 ABR 2016
()

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

02.04.01.01.01.13.01.01.01.	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	76,361,651.90
02.04.01.01.01.14.	GASTOS GENERALES	
02.04.01.01.01.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.04.01.01.01.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.04.01.01.01.14.02.02.15.	ARRENDAMIENTOS	40,000,000.00
02.04.02.	SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA	
02.04.02.02.	DEUDA INTERNA	
02.04.02.02.01.	AMORTIZACIONES	
02.04.02.02.01.25.	BONOS PENSIONALES	
02.04.02.02.01.25.01.	BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES	
02.04.02.02.01.25.01.01.	BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES	170,000,000.00
TOTAL CONTRACREDITOS		579,361,651.90

ARTÍCULO SEGUNDO.- Efectúese el siguiente CRÉDITO dentro del Presupuesto de Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2016, así:

CODIGO	RUBRO	VALOR
02.01.	RECTORIA	
02.01.01.	FUNCIONAMIENTO	
02.01.01.01.	ADMINISTRACION	
02.01.01.01.01	RECTORIA	
02.01.01.01.01.13	GASTOS PERSONALES	
02.01.01.01.01.13.02.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
02.01.01.01.01.13.02.02.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
02.01.01.01.01.13.02.02.03.	HONORARIOS	65,000,000.00
02.01.01.01.01.14.	GASTOS GENERALES	
02.01.01.01.01.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.01.01.01.01.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.01.01.01.01.14.02.02.02.	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	75,000,000.00
02.01.01.01.01.14.02.02.21.	GASTOS LEGALES	20,000,000.00
02.01.01.01.01.15.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
02.01.01.01.01.15.04.	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
02.01.01.01.01.15.04.04.	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
02.01.01.01.01.15.04.04.02.	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	60.000.000.00



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

Resolución N° 295
04 ABR 2016

"Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016"

02.01.01.02.10.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.01.01.02.10.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.01.01.02.10.14.02.02.03.	COMUNICACION Y TRANSPORTE	3,000,000.00
02.01.01.02.10.14.02.02.09.	IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	25,000,000.00
02.01.01.02.10.14.02.02.10.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	35,000,000.00
02.02.	VICERRECTORIA ACADEMICA	
02.02.01.	FUNCIONAMIENTO	
02.02.01.02.	OPERATIVOS	
02.02.01.02.02.	OPERACION PRESENCIAL	
02.02.01.02.02.14.	GASTOS GENERALES	
02.02.01.02.02.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.02.02.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.02.01.02.02.14.02.02.15.	ARRENDAMIENTOS	10,000,000.00
02.04.	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
02.04.01.	FUNCIONAMIENTO	
02.04.01.01.	ADMINISTRACION	
02.04.01.01.01.	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
02.04.01.01.01.13.	GASTOS PERSONALES	
02.04.01.01.01.13.02.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
02.04.01.01.01.13.02.02.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
02.04.01.01.01.13.02.02.06.	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	60,000,000.00
02.04.01.01.01.14.	GASTOS GENERALES	
02.04.01.01.01.14.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.04.01.01.01.14.01.01.	ADQUISICION DE BIENES	
02.04.01.01.01.14.01.01.03.	MATERIALES Y SUMINISTROS	140,000,000.00
02.04.01.01.01.14.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.04.01.01.01.14.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.04.01.01.01.14.02.02.02.	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	50,000,000.00
02.04.01.01.01.14.02.02.10.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	30,000,000.00
02.04.01.01.01.15.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
02.04.01.01.01.15.04.	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
02.04.01.01.01.15.04.04.	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
02.04.01.01.01.15.04.04.01.	CUOTA DE AUDITAJE	6,361,651.90
TOTAL CREDITO		579,361,651.90

ARTÍCULO TERCERO. Modifíquese el PAC en la suma de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

Resolución N°
04 ABR 2016

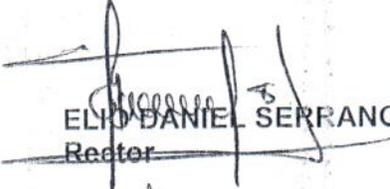
295

“Por el cual se realiza unos contracréditos y unos créditos al presupuesto de Gastos y plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona, vigencia 2016”

ARTÍCULO CUARTO.- Autorícese a la Vicerrectoría Académica y la Vice Rectoría Administrativa y financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Planeación, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de su expedición

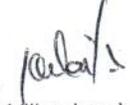
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

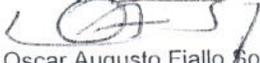

ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
Rector

Vo. Bo. 


Freddy Solano Ortega
Vicerrector Administrativo y Financiero


Diana Carolina Villamizar Acevedo
Directora oficina Asesoría Jurídica

Revisó 
Mariela Villamizar Vera
Directora Oficina Presupuesto y Contabilidad


Oscar Augusto Fiallo Boto
Vicerrector Académico


Proyectó
Erwin Alberto Parada Garcia
Tecnico Administrativo Oficina
Presupuesto y Contabilidad